



## Parabéspactos de ofícios n.s.

SELLAOVANTO, AÑO DE MIL Y  
SEISCIENAS Y COMENTARIO  
TRES

Anno dicitur 1684

Año del 684 — Vito Jana, a Dn<sup>r</sup> I<sup>r</sup>ma Sc<sup>r</sup> D<sup>r</sup> de Lanz de Herce  
Libro Capitular. En el P<sup>r</sup>to de Ronda se dicta y que no asof  
el corripio de la Ronda. Apunto el P<sup>r</sup>to de la Ronda y se dicta en  
Ronda Capilla de San Juan de los Conos lo tienen  
en su P<sup>r</sup>to. Se dicta en la Ronda para que  
los señores de la Ronda y sus hijos o nietos  
sean los señores de la Ronda y sus hijos o nietos  
de Dn<sup>r</sup> Juan de la Ronda. Se dicta en la  
Ronda con los señores Don Juan de la Ronda  
y Dn<sup>r</sup> Domingo de la Ronda que no asof  
el corripio de la Ronda.

~~For the May~~  
G. P. L. Lopez Caro Day after yesterday

Don Miguel Fierros y Gómez

John Munger & Son

Don Juan van Maessen Grollen

~~John Daman~~

O fuga Shanojo Mora forcej

*Q' metterò per la tenuta lo più*

André de Moras fils et Marq

20 May for 1000 Karsk

Se fijo en su concepto

esse Concesso Co mo Concesso 20  
1 aprile 1862

Juntos como va a ser que  
P. 21

10 Juan S. C.